

B-27.313.899, como sociedad beneficiaria de la rama de actividad de transformación e industrialización de leche y productos lácteos.

B) Tipo de canje: respecto de la rama de actividad de compra y pasteurización de leche, el tipo de canje es de 2.902,864 participaciones de Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada, de 6,01 Euros de valor nominal cada una, por 1 participación de Lactalis Compras y Suministros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de 1.001,70 Euros de valor nominal cada una; respecto de la rama de actividad de transformación e industrialización de leche y productos lácteos, el tipo de canje es de 290,2864 participaciones de Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada, de 6,01 Euros de valor nominal cada una, por 1 participación de Industrias Lácteas Vallisoletanas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de 602,00 Euros de valor nominal cada una. A aquellos socios de la sociedad escindida que por aplicación del tipo de canje no les correspondiera un número entero de participaciones de las sociedades beneficiarias, recibirán una compensación monetaria que no podrá exceder del diez por ciento del valor nominal de las participaciones atribuidas.

C) Las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de inscripción de la escisión en el Registro Mercantil. Las participaciones serán canjeadas mediante la correspondiente anotación en el Libro Registro de Socios.

D) Los efectos contables de la escisión se retrotraerán al 1 de enero de 2005. Se toman como Balances de Escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2004, en cada compañía.

E) No procede, en las sociedades beneficiarias, reconocer derechos ni conceder opciones al no concurrir en la sociedad escindida ninguna de las circunstancias previstas para ello en el artículo 235, apartado e) de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen en las sociedades beneficiarias ventajas especiales de ningún tipo a favor de los administradores de las sociedades.

F) Las sociedades optan por la aplicación a la escisión del régimen fiscal contemplado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades.

Se recuerda a los señores socios que se encuentran a su disposición, para su examen en el domicilio social, los documentos a que hace referencia el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Se recuerda asimismo a los señores socios que tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 23 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado de Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada, don Roberto Moré Álvarez.—27.985.

### **CENTRE D'ELECTRODOMESTICS DEL PLA DE LA BRUGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Castellar del Vallés, Polígono del Pla de la Bruguera, Parcela, 38, el día 30 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera y única convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Proyecto de Escisión Parcial de la unidad económica autónoma, consistente básicamente en la actividad de central de compras y comercial de productos electrodomésticos y afines, de Centre D'Electrodomestics del Pla de la Bruguera Sociedad Anónima.

Con las siguientes características:

Sociedad que se escinde: Centre D'Electrodomestics del Pla de la Bruguera Sociedad Anónima.

Sociedad Beneficiaria: Electrodomestics Candelsa, Sociedad Anónima, domiciliada en Castellar del Vallés, Polígono del Pla de la Bruguera, calle Conca de Barberá, número 13, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 37.449, folio 38, Hoja número B-299.439. Código Identificación Fiscal A-63.813.489.

Tipo y Procedimiento de canje: Por cada 7 acciones de la serie A que tengan los accionistas de la sociedad que se escinde, percibirán 1 acción de la Sociedad Beneficiaria, y por cada 21 acciones de la serie B percibirán 2 acciones de la Sociedad Beneficiaria.

Los accionistas de la sociedad que escinde podrán agrupar sus acciones a efectos de canje, que se efectuará en el domicilio social a partir de la inscripción de la escritura de escisión. Fecha a partir de la cual las nuevas acciones participarán en las ganancias de la sociedad Beneficiaria: 1 de enero de 2005.

Fecha a partir de la cual se considerarán las operaciones realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria 1 de enero de 2005.

No se otorgan derechos ni ventajas a los que se refieren las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación del reparto de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a la Sociedad Beneficiaria, que son los que configuran la unidad autónoma que se escinde. Reducción del capital en el importe total de 407.688,96 euros y de las reservas en el importe total de 12.385,04 euros como consecuencia de la escisión, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Aprobación del Balance de Escisión que en la sociedad escindida es el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Informar, según el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho de cualquier accionista, de los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Castellar del Vallés, 23 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. José Antonio Rodríguez Arjiz.—28.239.

### **CENTRES D'ACTIVITATS FISIQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90-92, Entlo., de Barcelona, el día 22 de junio de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004; de la gestión del Administrador; aplicación de su resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio de 2004, junto con el informe de Auditoría, así como aceptación, si procede, del informe de gestión consolidado.

Tercero.—Fijación de la retribución del Administrador. Cuarto.—Designación de Auditor de Cuentas individuales.

Quinto.—Información sobre financiación, garantías y acuerdos, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de mayo de 2005.—El Administrador único, «Diagonal 3000, S. L.», en su representación el Administrador, Ramón Canela Pique.—25.773.

### **CENTRO AUXILIAR DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEDIFA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que tendrá lugar en Málaga en el centro de distribución Cofarán, calle Prokofiev, sin número, el día 14 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y que previsiblemente se celebrará el siguiente día 15 de junio, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese de consejero a petición propia.

Cuarto.—Deliberación sobre el cambio operado en el accionariado de un socio. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Facultación para ejecución de los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

Sevilla, 20 de mayo de 2005.—El Presidente, Rafael Álvarez Colunga.—28.097

### **CENTRO COMERCIAL SANTO DOMINGO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con el contenido del artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General ordinaria, que se celebrará en el restaurante FASS-J.P.3 de Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), el próximo día 24 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Propuesta y aprobación si procede de la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, la documentación reseñada en la presente convocatoria, o bien la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), 16 de mayo de 2005.—El Presidente, Peter Bollmann.—25.156.

### **CENTRO DIAGNÓSTICO POR IMAGEN RÍO ARLANZÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en la sede social, Hospital Divino Vallés, el día 20 de Junio de 2005,

a las 20 horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración. Todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de distribución de dividendo activo con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Burgos, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Juan Duque.—25.679.

## CENTRO F.E.C. DE BURGOS, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Burgos, avda. de Castilla y León, n.º 22, en el local de las oficinas de la Sociedad, sitas en el centro comercial Camino de La Plata, el miércoles, día 22 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los órganos de la Administración social correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 9.º, transmisión de acciones de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la propia Junta, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Burgos, 16 de mayo de 2005.—Luis Miguel Ruano Chaves, Consejero de la Sociedad.—25.077.

## CENTRO INTEGRAL DE MERCANCIAS, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 11 de mayo de 2005, se le convoca a la Junta Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de junio de 2005, a las diez horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de El Ejido, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas

y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, del plan de inversión y financiación para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder obtener y examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Ejido, 12 de mayo de 2005.—El Secretario, Juan Francisco Parra Muñoz.—V.º B.º: El Presidente, Juan Enciso Ruiz.—25.036.

## CENTRO MÉDICO ZAMORA, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en Zamora, avenida Víctor Gallego, número 7, bajo, el día 16 de junio de 2005, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), y examen del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Forma de Aprobación del Acta.

Podrán asistir aquellos accionistas que, constanding inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, sean titulares, al menos, de una acción de serie C, o bien de cinco acciones de serie A, o bien de diez de la serie B. Para el ejercicio del derecho de asistencia será lícita la agrupación de acciones.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, don José Luis Pardo Izquierdo.—28.009.

## CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Campezo número 16, Polígono Industrial Las Mercedes, Sala Ebro, a las once horas, del día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 18 de junio de 2005, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión individuales y de la propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión consolidados del grupo de compañías del que Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, es entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la So-

iedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Reelección, o en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad así como de su grupo consolidado de sociedades para el ejercicio 2005.

Quinto.—Dimisión de Consejeros. Nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Determinación de la remuneración de los Administradores.

Séptimo.—Sustitución de la entidad encargada del registro contable de los valores de la Sociedad y modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Reducción de capital social en 5.091.587,40 euros mediante la amortización de las acciones propias que posee la Sociedad, y modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 17 de junio 2004.

Décimo.—Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Undécimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: Podrá asistir personalmente a la reunión de la Junta General todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro contable correspondiente cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos en la Ley.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y en horario habitual de oficina, los siguientes documentos: (i) las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad individuales, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, (ii) los documentos análogos (las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas) relativos al grupo consolidado de la Sociedad respecto del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, (iii) los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas; y (iv) los Informes de los Administradores sobre las mismas.

Los señores accionistas gozan asimismo del derecho a obtener, previa la correspondiente solicitud, la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

Dado que los accionistas representantes en su conjunto de la mayoría del capital social han manifestado su intención de acudir a la primera convocatoria, la Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, a no ser que se anuncie lo contrario en los mismos medios en que se publica esta convocatoria.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Rafael Arias-Salgado Montalvo.—27.986.

## CENTURIÓN PLAYA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad Centurión Playa, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Vía Augusta, 13-15, el día 16 de junio de 2005, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, al día siguiente, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente